

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
MADRE Y MAESTRA
Campus Santo Tomás de Aquino**



**Disposiciones sobre el pago de
la matrícula para estudiantes de grado
vigentes a partir del ciclo lectivo
agosto - diciembre 2019**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
Campus Santo Tomás de Aquino

**Disposiciones sobre el pago de la matrícula para estudiantes de grado
vigentes a partir del ciclo lectivo agosto - diciembre 2019**

1.- CATEGORÍA DE PAGO Y COSTO DE LA UNIDAD (CRÉDITO)

1.1 ESTUDIANTES DOMINICANOS

Categoría	Valor de La Unidad (Crédito)
a) UNI General en grado.....	RD\$ 2,500.00
b) I Estudiantes dominicanos de grado participantes en el Programa de Préstamos Federales.....	US\$ 75.00
c) IV-A Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio.....	RD\$ 2,500.00
d) XII Estudiantes oyentes	RD\$ 2,500.00
e) XXI-A Programa de Licenciatura en Educación Subsidio especial de 20%	RD\$ 2,000.00

1.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS

a) IV Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio.....	US\$ 180.00
b) V General en grado.....	US\$ 180.00
c) XIII Estudiantes oyentes	US\$ 210.00

1.3 OTRAS INFORMACIONES

- a) Cualquier otro programa nacional o internacional, se registrará por disposiciones específicas emitidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- b) Los costos de unidades (créditos) serán aplicables a los cursos (asignaturas) ofrecidos por tutoría y a las tesis o proyectos de grado.
- c) En el caso de cursos (asignaturas) que no acumulen créditos académicos se cobrará según el número de unidades (créditos) correspondientes a las horas de docencia.

2. OTROS PAGOS

2.1 Derecho de inscripción

Los estudiantes pagarán un derecho de inscripción para cada ciclo lectivo (período académico), de acuerdo con la reglamentación siguiente:

2.1.1 Dominicanos

- a) General en grado.....RD\$ 15,900.00
- b) Educación. Subsidio especial de 20%.....RD\$ 12,800.00

- c) Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio.....RD\$ 11,000.00
PÁRRAFO: Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.

2.1.2 Extranjeros

- a) General en grado US\$ 600.00
b) Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de grado o Programas de Intercambio US\$ 360.00

PÁRRAFO 1: Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.

PÁRRAFO 2: Los estudiantes con Préstamos Federales en trámite garantizarán su inscripción con un abono de US\$400.00.

2.2 Inscripción tardía

La inscripción tardía, independientemente de la causa que la origine, tendrá el siguiente costo:

- a) Para estudiantes que pagan en pesos dominicanos RD\$ 4,000.00
b) Para estudiantes que pagan en dólares de los Estados Unidos..... US\$ 150.00

2.3 Costos adicionales a la matrícula

2.3.1 Laboratorios generales

- a) Dominicanos RD\$ 2,500.00
b) Extranjeros US\$ 155.00

2.3.2 Laboratorios especializados.....Se rigen por disposiciones específicas

2.3.3 Servicios estudiantiles

- 2.3.3.1 Dominicanos RD\$ 3,300.00
2.3.3.2 Extranjeros US\$ 140.00

2.3.4 Cargo por no prematrícula

- a) Dominicanos RD\$ 1,150.00
b) Extranjeros US\$ 140.00

2.3.5 Trámites de apelación..... RD\$ 3,900.00

2.3.6 Cargos por convalidación de cursos (asignaturas)

El proceso de convalidación de cursos (asignaturas) no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:

- a) Cargo por cada unidad (crédito) del curso (asignatura)..... RD\$ 750.00

2.3.7 Solicitud de graduación

- a) Dominicanos RD\$ 7,000.00
b) Extranjeros US\$ 500.00
(Este cargo incluye récord de notas y certificación)

2.3.7.1 El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:

- a) **UN PRIMER PAGO** del 50%, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
b) **UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO** del 50% restante, en la fecha establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.

- c) Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD\$ 1,000.00 a dominicanos y US\$ 125.00 a extranjeros.
- d) El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.

2.3.7.2 Solicitud de graduación del personal exonerado

El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que tiene exoneración de un 100% del pago de matrícula, en cualquier programa, pagará el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación y en los plazos establecidos.

2.3.7.3 No asistencia a graduación

La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:

- a) Dominicanos RD\$ 8,000.00
- b) Extranjeros US\$ 700.00

PÁRRAFO: El estudiante tiene la opción de asistir, sin costo adicional, a cualquiera de las ceremonias de graduación, posterior a la ceremonia para la cual estaba autorizado, con previa notificación a la Dirección del Registro.

3. OTROS SERVICIOS

Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades

3.1 Solicitud de admisión.....	RD\$ 1,600.00
3.2 Solicitud de admisión para transferencia	RD\$ 1,500.00
3.3. Solicitud de readmisión.....	RD\$ 1,100.00
3.4 Trámites por cambio de carrera.....	RD\$ 1,100.00
3.5 Renovación del carné estudiantil, por pérdida o deterioro	RD\$ 500.00
3.6 Solicitud de duplicado de título.....	RD\$ 10,000.00
3.7 Cargos de Biblioteca.....	Disposiciones especiales
3.8 Examen de nivel de proficiencia en lenguas	RD\$ 1,100.00
3.9 Certificaciones académicas y administrativas.....	RD\$ 1,100.00
3.10 Certificado de graduación para exequátur.....	RD\$ 1,100.00
3.11 Récord de notas.....	RD\$ 1,100.00
3.12 Presentación encuadernada del plan de estudios.....	RD\$ 6,500.00
3.13 Formulario para acceso a la Word Education Services (WES).....	RD\$ 500.00
3.14 Servicios de trámite para legalización de documentos ante el MESCYT	RD\$ 1,500.00

3.15 Alquiler de togas	RD\$ 1,500.00
3.16 Solicitud de reintegración de estudiantes con estudios vencidos.....	RD\$ 15,000.00
El pago se realizará de la siguiente forma:	
a) Al presentar la solicitud	RD\$ 5,000.00
(valor no reembolsable)	
b) Si la solicitud es aprobada.....	RD\$ 10,000.00
(a pagar al momento de solicitar la readmisión)	
3.17 Solicitudes especiales de verificación de estudios	RD\$ 2,800.00
3.18 Certificación requerida desde el extranjero, verificación que solo requiere confirmación de grado o de estatus.....	RD\$ 1,100.00

4. OTRAS DISPOSICIONES

4.1 Estudiantes prematriculados que no formalicen la inscripción

Los estudiantes prematriculados que, por causas ajenas a la Institución, decidan no inscribirse pagarán la tercera parte del costo de los cursos (asignaturas) prematriculadas.

4.2 Bajas

El estudiante pagará un tercio del costo de los cursos (asignaturas) prematriculadas dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.

4.3 Transferencia intercampus.....Sin cargos

El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.

4.4 Retiro

4.4.1 Retiro parcial

En caso de retiro parcial, los cursos (asignaturas) retiradas serán cobradas en su totalidad.

4.4.2 Retiro total

- a) Cargo de Inscripción: No Reembolsable.
- b) Costo de las unidades (créditos) y otros cargos de matrícula.

Siempre que el retiro se solicite antes de la cuarta semana luego de haber iniciado el ciclo lectivo (período), serán reembolsados los cargos por unidades (créditos) y otros, previo a la evaluación de causas justificadas por parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. En caso de no cumplir con el plazo establecido se retendrá la totalidad de los pagos que el estudiante realice hasta la fecha del retiro.

Si el retiro no es justificado, el estudiante pagará la totalidad de los cargos. Si el estudiante disfruta de algún tipo de ayuda económica, se cargarán a su cuenta estudiantil los montos a pagar.

Los Documentos requeridos son:

- a) Comunicación a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas exponiendo las razones para el retiro, y
- b) Copia del comprobante de retiro, firmada y sellada por su departamento académico.

4.5 Forma de pago de la matrícula y derecho de inscripción

a) Pago por Internet con aprobación en línea en pesos dominicanos a través de nuestro Sistema Campus Solutions (MICAMPUS) puede realizarse el pago vía Web con tarjeta de crédito en la siguiente dirección:
<https://micampus.pucmm.edu.do>

b) **Pagos en moneda extranjera.** Los pagos de programas facturados en dólares de los Estados Unidos, se realizarán de la siguiente forma:

1. Pago presencial en caja.
2. Mediante transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros en dólares de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.º 450-00856-0. Al realizar la transferencia o el depósito se debe incluir el comentario que contenga el nombre y ID (matrícula) del estudiante que realiza el pago. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreriacsti@pucmm.edu.do.
3. Pago vía Web por medio de Mi Campus por su equivalente en moneda de RD\$.

Nota: todos los pagos para cancelar cargos en moneda extranjera podrán realizarse en su equivalente en moneda de RD\$ al tipo de cambio vigente a ese día.

c) **Pagos en pesos dominicanos.** Para los programas facturados en pesos dominicanos, el pago podrá realizarse en una de las siguientes formas:

1. Por Internet, vía MICAMPUS con tarjeta de crédito o débito.
2. Presencial en las áreas de caja de la universidad:
En efectivo; con tarjeta de débito o crédito; con cheque a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
3. Mediante transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros en pesos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.º 747859403.

Al realizar la transferencia o el depósito se debe incluir el comentario que contenga el nombre y el ID (matrícula) del estudiante. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreriacsti@pucmm.edu.do.

d) **Otras opciones de pago solo para cuotas mensuales.** En adición a los medios de pago descritos arriba, las cuotas mensuales, tanto en pesos dominicanos como en dólares de los Estados Unidos, se puede realizar por el siguiente medio:

1. **Paga Todo Dominicana, S.A. con aprobación en línea.** Las formas de pago permitidas son:

Pagos presenciales y en línea, en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos, a través de la Red de Paga Todo. Esta Red cuenta con más de 600 puntos de pago a nivel nacional, que incluye:

la red de Remesas Vimenca, bancos comerciales, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, entre Otros. Estos puntos ofrecen un servicio con horario extendido todos los días incluyendo fines de semana y días festivos.

2. Pagos presenciales con tarjeta Visa. Estos pagos se harán en los establecimientos representantes de VisaNet.

3. Pagos en línea con tarjetas VISA. Se harán utilizando página Web de Paga Todo, www.pagatodo.com.do.

Para todos los casos, el acceso a estos pagos se hará utilizando el número de ID (matrícula) del estudiante. La plataforma automáticamente suministrará la información relativa al monto a pagar, según el período consultado.

NOTA ESPECIAL: Exhortamos a nuestros apreciados estudiantes utilizar los medios de pago electrónicos. Si opta por pagos presenciales en caja, el horario de estos servicios es:

1. En el área de caja del Edificio de Administración: de lunes a viernes, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

4.6 Distribución y calendario de pago de matrícula

Se pagarán cuatro (4) cuotas, en las fechas establecidas en el calendario académico. La primera cuota se pagará el día de la inscripción.

CICLO LECTIVO : 2019-2020/1

1. ^{er} Pago	Total del derecho de inscripción	Día de la inscripción
2. ^{do} Pago	35% del total de los créditos y otros cargos	26 de septiembre, 2019
3. ^{er} Pago	35% del total de los créditos y otros cargos	25 de octubre, 2019
4. ^{to} Pago	30% del total de los créditos y otros cargos	26 de noviembre, 2019

CICLO LECTIVO : 2019-2020/2

1. ^{er} Pago	Total del derecho de inscripción	Día de la inscripción
2. ^{do} Pago	35% del total de los créditos y otros cargos	24 de enero, 2020
3. ^{er} Pago	35% del total de los créditos y otros cargos	24 de febrero, 2020
4. ^{to} Pago	30% del total de los créditos y otros cargos	25 de marzo, 2020

CICLO LECTIVO : 2019-2020/3

1. ^{er} Pago	Total del derecho de inscripción	Día de la inscripción
2. ^{do} Pago	35% del total de los créditos y otros cargos	26 de mayo, 2020
3. ^{er} Pago	35% del total de los créditos y otros cargos	25 de junio, 2020
4. ^{to} Pago	30% del total de los créditos y otros cargos	24 de julio, 2020

4.7 Estudiantes con financiamiento

Los estudiantes que participan en programas de becas o crédito educativo, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas descritas en el acápite 4.6.

4.8 Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario

El incumplimiento en las disposiciones de pago será penalizado con:

- 4.8.1 El 1 % mensual del monto vencido.
- 4.8.2 No se emitirá documento académico oficial alguno. Asimismo, perderá su derecho de inscripción para el siguiente ciclo lectivo (período académico).
- 4.8.3 La no firma del pagaré de Crédito Educativo en la fecha establecida, tendrá un recargo de RD\$1,500.00. Después de 30 días de la fecha límite de la firma, se invalidará el pagaré y el estudiante deberá pagar el ciclo lectivo (período) con recursos propios.
- 4.8.4 Al momento de su graduación, el estudiante debe tener su cuenta estudiantil saldada. La fecha límite de cancelación de balances pendientes es 21 días laborables antes de la ceremonia de graduación.

NOTAS

1. Estudiantes dominicanos

- (a) Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
- (b) Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan éstos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
- (c) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela secundaria.
- (d) Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.
- (e) Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.
- (f) Pagarán como dominicanos los seminaristas extranjeros en formación en seminarios de la República Dominicana.

Cualquier asunto relativo al pago de matrícula y servicios de la PUCMM, no contemplado en estas disposiciones, se presentará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.